

Martes, 30 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación presupuestaria 2/2023 modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de esta mancomunidad, de fecha 25 de mayo de 2023, modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde le día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad

<http://valleambroz.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 25 de mayo de 2023

Vanesa Barbero Mártil

PRESIDENTA

